



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo
Que garantiza la soberanía alimentaria"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2023

ORDENANZA N°46/2023

VISTO:

La necesidad de adquirir repuestos para la reparación de máquina motoniveladora RG 170 B, marca New Holland, modelo RG 170b, N° de chasis HBZN0170GAF05671, motor N° 6147479, otorgada bajo contrato de préstamo por el Gobierno de la Provincia de Misiones a la Municipalidad de El Soberbio, No de Inventario: 466 de la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Misiones, que resulta indispensable para el funcionamiento del Sector de Parque Vial municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la motoniveladora RG 170 B, marca New Holland, modelo RG 170b, N° de chasis HBZN0170GAF05671, motor No 6147479, otorgada bajo contrato de préstamo por el Gobierno de la Provincia de Misiones a la Municipalidad de El Soberbio, N° de Inventario: 466 de la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Misiones, se encuentra fuera de servicio y resulta indispensable realizar la reparación de la misma para el funcionamiento del Sector de Parque Vial Municipal;

Que, esta compra supera el importe máximo fijado para la compra directa prevista en el art. 85 inc. 3) apartado a) de la Ley VII N° 11 de Contabilidad de la Provincia;

Que, se requiere autorización de este Concejo para efectuar compras amparadas en la excepción de la Ley de Contabilidad;


MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




BICOCCA, Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo

Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2023



Que, se considera con suficiencia una resolución fundada del titular del Departamento Ejecutivo para las compras de este bien, por urgencia dado el incremento sostenido en el nivel de precios, por tratarse de una adquisición con el objeto de reparar de una maquinaria, ya que no es posible la reparación en talleres oficiales y por la notoria escasez de este tipo de bienes en el mercado provincial; siendo éstas excepciones de los apartados d), 1) y m) del art. 85 inc. 3) de la Ley VII N° 11 de Contabilidad de la Provincia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal la adquisición de repuestos para la reparación de máquina motoniveladora RG 170 B. marca New Holland, modelo RG 170b, N° de chasis HBZN0170GAF05671, motor No 6147479, otorgada bajo contrato de préstamo por el Gobierno de la Provincia de Misiones a la Municipalidad de El Soberbio, N° de Inventario: 466 de la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Misiones, indispensable para el funcionamiento del Sector de Parque Vial Municipal, mediante Contratación Directa. Esta autorización se ampara en la excepción del art. 85 inc. 3) apartados d), 1) y m) de la Ley VII N° 11 de Contabilidad de la Provincia, por tratarse de un vehículo requerido en forma urgente, por las condiciones socioeconómicas y por la notoria escasez de este tipo de bienes en el mercado provincial, considerando la legislación vigente en materia de importaciones. La compra directa que se ampare en esta normativa se debe informar al Concejo Deliberante dentro de cinco (5) días de realizada.-


MARIELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




BICOCCA, Claudia E.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES

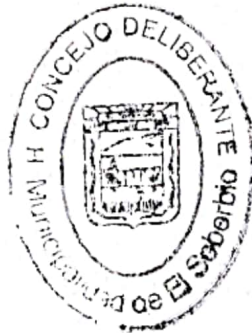


AÑO 2023

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Cumplido Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 1686.


MARIELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




BICOCCA Claudia F.
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio